



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037175/2011 en el que la Cátedra de ANÁLISIS MATEMÁTICO II perteneciente al Departamento MATEMÁTICA, solicita se autorice el REDICTADO y reparcializado de dicha asignatura durante el segundo semestre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar dicho dictado a las posibilidades de espacio físico y recursos humanos, atendiendo a los requerimientos de la Cátedra,

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO II", en el segundo Semestre del año lectivo 2011.

Art. 2º).- Los estudiantes podrán cursar la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II en las siguientes Comisiones:

- Comisión I: a cargo de la Lic. María Inés ALVAREZ TOLEDO, miércoles y jueves de 8 a 11:15hs en el aula 215(Ciudad Universitaria).
- Comisión II: a cargo de la Dra. Carolina MALDONADO, Lunes a las 13 hs. Y Martes a las 11:30 hs. Ambos días en el aula 218 (Ciudad Universitaria).

Art. 3º).- Autorizar el re-parcializado de alumnos regulares de ANÁLISIS MATEMÁTICO II a cargo del Ing. Marcelo GÓMEZ en el Anfiteatro I (Facultad Centro) los días miércoles a las 11 hs.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 703 - H-C.D.-2011.-

